"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educación Local El Dorado

San Pedro, 15 de diciembre del 2023.

OFICIO Nº 031- 2023/ I.E Nº 0656 - S.P.

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

DE : VICTOR RAUL MARTINEZ LEONARDO
DIRECTOR DE LA I.E Nº 0656

ASUNTO: **hace llegar conformación de los miembros de CONEI 2024.**

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la I.E N° 0656, nivel primaria-San Pedro, distrito de san Martín, provincia el Dorado y a la vez **Hago llegar conformación de los miembros de CONEI, dichos miembros fueron elegidos para el periodo 2024 como consta en la resolución directoral N° 017- 2023 de fecha 15 de diciembre.**

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Adjunto copia de la resolución.

Atentamente

Victor Raúl Martínez Leonardo
Director de la I.E. N° 0656 San Pedro
DNI: 44213042

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONEI

En el Caserío San Pedro, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Departamento de San Martín; siendo las 4:00 pm. del día jueves 14 de diciembre del presente año 2023, reunidos en el Local Escolar N° 0656, todos los padres de familia, con la finalidad de formar el Comité de CONEI. En primera instancia tomo la palabra el Director de la I.E Prof. Víctor Raúl Martínez Leonardo, quien procedió a llevar a cabo la conformación de manera democrática el Comité de CONEI periodo 2024, quedando de la siguiente manera:

CONCEJO DIRECTIVO DE CONEI DE LA I.E. N° 0656 – SAN PEDRO.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	TELÉFONO
Presidente/director	VICTOR RAÚL MARTINEZ LEONARDO	44213042	966821053
Padres de Familias	PAULINO CORDOVA LOPEZ	46119624	952747196
Representantes de Alumnos	DINA PAOLA FLORES PEÑA	63051252	---
Autoridad **(teniente gobernador)**	ADIL CÓRDOVA LÓPEZ	48628776	969814849

No teniendo más puntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **5:40pm del mismo día, mes y año, pasando a firmar dicha acta todos los presentes.**

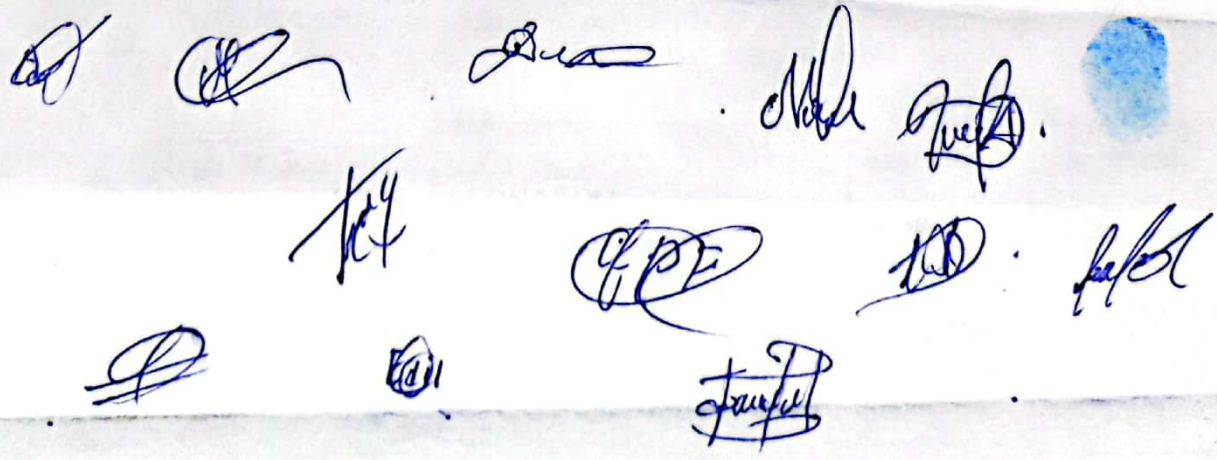

Escaneado con CamScanner

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 017- 2023 – I.E. N° 0656 – S.P.

San Pedro, 15 de diciembre de 2023.

Visto; el acta de conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa es una comunidad de aprendizaje y enseñanza, que presta el servicio educativo en el logro de aprendizajes. Tiene una autonomía en el Planeamiento, Ejecución, Supervisión, Monitoreo y Evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión en el marco de la normatividad vigente, y siendo función de reconocer los órganos de participación con el fin de fortalecer la gestión pedagógica, institucional y administrativa de la Institución.

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el D.S. N° 011-2012-ED, en el que indica que el Consejo Educativo Institucional (CONEI) es el órgano de participación, concertación y vigilancia, es presidido por el Director de la Institución Educativa, y está conformado por los subdirectores si los hubiera, el representante del personal docente , administrativos, de los estudiantes, de los ex alumnos y de los padres de familia, pudiendo ser integrado también por otros representantes de la comunidad local, por acuerdo de Consejo.

Que, mediante el acta de conformación del Consejo Educativo Institucional (CONEI) y reuniendo las condiciones y requisitos establecidos, debe adoptarse para el efecto la acción administrativa correspondiente, dando de esta manera participación democrática en la gestión de la Institución, y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley que regula la participación de los padres de familia en las Instituciones Educativas públicas, R.M. N° 0431-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 179-MINEDU/VMGP, denominada "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica" (RVM N.º 273- 2020) y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interno de la Institución Educativa.

SE RESUELVE:

ART. PRIMERO: **RECONOCER** el Consejo Educativo Institucional (CONEI) de la Institución Educativa Primaria N° 0656 del Caserío de San Pedro, Comprensión del Distrito de San Martin, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, en la forma que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	TELÉFONO
Presidente/director	VICTOR RAÚL MARTINEZ LEONARDO	44213042	966821053
Padres de Familias	PAULINO CORDOVA LOPEZ	46119624	952747196
Representantes de Alumnos	DINA PAOLA FLORES PEÑA	63051252	---
Autoridad (teniente gobernador)	ADIL CÓRDOVA LÓPEZ	48628776	969814849

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ART. SEGUNDO: **DETERMINAR** la vigencia del Consejo Educativo Institucional (CONEI), a partir del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

ART. TERCERO: **ENVIAR** un original de la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado para su inscripción en el Libro de Registro de CONEI de la UGEL y demás fines.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN I.E. N° 0656 SAN PEDRO DIRECCIÓN UGEL EL DORADO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Victor Raúl Martínez Leonardo
Director de la I.E. N° 0656 San Pedro
DNI: 44213042

Escaneado con CamScanner